

Santa Fe, 16 de abril de 2012

VISTO el Expte. CD N° 028/12, caratulado: **Aplicación Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Planificación Industrial del Departamento Ingeniería Industrial, designada por Resolución de C.D. N° 077/12, para aconsejar sobre la redesignación del Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Seguridad, Higiene e Ing. Ambiental, por aplicación del Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del **Ing. Esp. Raúl Bustaber**, a través de la ponderación de diversos indicadores.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Seguridad, Higiene e Ing. Ambiental, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora, cuenta con la opinión favorable de las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Ing. Esp. Raúl Bustaber**, como Profesor Adjunto Ordinario de la asignatura Seguridad, Higiene e Ing. Ambiental, del Departamento Ingeniería Industrial, por aplicación del Artículo 29° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°: Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Ing. Esp. Raúl Bustaber**:

Legajo UTN:	22542
Doc. Tipo:	14.681.422
Área:	Planificación industrial
Asignatura:	Higiene, Seguridad, e Ing. Ambiental
Especialidad:	Ingeniería Industrial
Departamento:	Ingeniería Industrial
Dedicación:	Simple
A partir del:	11/05/2012

ARTICULO 3°: Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 137

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHER
SECRETARIO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

